

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRÉTES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----**

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 58 de la Junta Municipal, de fecha 01 de Febrero de 2023.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo consideraciones al Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 58 de la Junta Municipal, de fecha 01 de febrero. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el presidente del concejo **Abog. Fredy Ortega** expresa: En este punto felicitar al concejal Eduardo por haberse inmiscuido estar dentro de la organización de los Corsos encarnacenos, la primera noche fue un éxito total en el momento que hemos dialogado habían adquirido sus entradas más de 7.500, tengo entendido que la meta era inferior y se ha superado ampliamente en lo que es la recaudación, así que mis felicitaciones hacia vos Eduardo, Diego, presidente de clubes y los demás concejales que han acompañado este evento, hemos declarado de Interés distrital, así es que nuevamente agradecerme vos y a todos los concejales que se han puesto la camiseta para la organización para que los corsos encarnacenos 2023 tenga el brillo y que sexta segunda semana supere la cantidad de espectadores que la primera. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Me sumo a las felicitaciones, impecable la primera noche de corsos la asistencia de 7.000 mil personas lo avalan y el interés que tiene principalmente personas que vienen de otras latitudes, esa noche pudieron haber más, me toco estar en una situación que la gente que había salido del partido de Cerro quería entrar en los corsos, por una cuestión de seguridad no ingresaron y fueron directo a sus respectivos lugares, así es que ahora vamos a tener la segunda noche con mucho más brillo ya pulido ciertos temas y orar para que los corsos sigan así de fuerte como siempre se caracteriza. El concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias presidente por las felicitaciones que no lo tomo a título personal, sino de todo el grupo que trabajo, tenemos compañeros que trabajaron como Diego Aquino que comanda el tema de seguridad, agradecerles a todos y pedirles que aquí entre todos como somos todos figuras públicas, pedirles replicar la promoción porque si bien es cierto que se superó la expectativa de la primera noche, un 20% tenemos que hacer la suma de los 4 sábados para poder salvar el costo, entonces pedirles a todos que todos estos días en sus historias, murales en todas sus plataformas de redes ayuden con la promoción de graderías que están fijadas en 30.000 y el sábado hicimos la promoción 2por 1 o sea ir hoy a los corsos cuesta 15.000 mil guaraníes, después tenemos sectores que históricamente se vendían por el combo de 4 noches, son 61 palcos de 10, eso no tuvo éxito en la modalidad por combo de 4 noches, entonces hay un flyer para que podamos replicar, hay una promoción de venta por noche, incluye un pack de cerveza para todos los que compran, cualquier referencia que hagamos a los carnavales ayuda, porque genera entusiasmo entre nuestros respectivos seguidores, y si expresar el contento que a hoy miércoles estamos mejor con relación al sábado 11 en términos de venta. Teníamos solo el acompañamiento de la junta, y medio nos sentíamos huérfano, estuvimos a punto de cerrar una propuesta con un medio televisivo que significaba renunciar al 20% de los ingresos, finalmente no se cerró con ese medio si se cerró de forma gratuita o por lo menos obtuvimos de forma gratuita el sistema nacional de televisión sin condicionamiento de exclusividad, entonces eso hizo que todo los medios hoy estén haciéndose eco a nivel nacional sin ningún costo casi, casi estuvimos considerando aceptar en su momento, por lo tanto si siguen así las condiciones va ser un resultado final exitoso. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Agradecer a todos los compañeros, a la Municipalidad por la importante inversión que se hizo, no sé si manejan que más o menos seiscientos millones en contrataciones directas para poder reparar, nosotros estábamos en un 40% de centro cívico funcionando lo que tenía que ver con el sistema eléctrico porque estaba 2 años sin mantenimiento y sin reparar lo que es reflectores y todo el cableado, se llevó no totalmente a lo que pretendíamos pero aparte de eso todo el mantenimiento que se hizo, las reparaciones que se hizo en la parte de palcos en las maderas, quiero agradecer a las instituciones que pudieron dar el sí, trabajamos muy bien con un Comite de Seguridad las reuniones lo realizamos en la gobernación de Itapúa, en los ensayos generales ya fue nuestro ensayo la Policía Nacional se comprometió con 200 funcionarios y cumplió trajeron la montada para poder estar presentes, no hubo un solo hecho de

violencia, también agradecer a la policía municipal de tránsito, con más de 30 funcionarios a pesar de coincidir con el partido. 20 Voluntarios del cuerpo de bomberos de Encarnación, del Paraguay, así también agradecer el gran trabajo que hizo la ANDE de poner en condiciones las instalaciones eléctricas, tanto dentro del centro cívico como afuera, 60 controladores, no le llamamos guardia de seguridad un staff de resguardo de entrada, se nos fue de las manos algunos temas que supero la expectativa que teníamos. Desmentir y aclarar que en ningún momento hubo traba por parte el ejecutivo, al contrario agradecerle a los funcionarios del Centro cívico, de gabinete, se hizo lo que se pudo en poco tiempo que tuvimos, no hubo agua en los baños fue una denuncia y una dificultad que tuvimos que pero que para este fin de semana estamos corrigiendo eso, entonces pedirle a los compañeros cualquier tipo de sugerencia que tengan para este fin de semana que tenga que ver con logística, que sean bien atendidos los turistas y que la gente pase bien estamos a disposición. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 4087/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9299/2022** presentado por la Sra. **Amalia Ascensión Garay de Silva** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado como Matricula N° H01/38.708, Padrón N° 22.448, ubicado en Colonia Independencia-Barrio San Isidro. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N° 4088/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5156/2022** presentado por los señores **Diana Liz Von Knobloch y Víctor Rene Scheid Vázquez** sobre solicitud de Aprobación Definitiva del Proyecto de Loteamiento del inmueble identificado como **Matricula N° H01/49.404, Padrón N° 26.912-** ubicado en Colonia Independencia del Barrio San Isidro.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 4089/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9514/2022** presentada por los Señores **Brígida Giménez Fernández, Diosnel Asunción Giménez Fernández Leandro Giménez Fernández, Fredy Adán Giménez Fernández y María Sixta Giménez Fernández** sobre solicitud de aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Matricula N° H01/3.712, Padrón N° 5.094** ubicado en la Colonia Santo Domingo, Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 4090/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8651/2022** presentado por la Caja Médica y de Profesionales Universitarios, sobre solicitud de aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Matricula N° H01/49.079, Padrón N° 26.909** ubicado en la Colonia Santo Domingo, Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) Nota N° 4100/2023 remitida por la Intendencia Municipal, solicitando la Constancia de Previsión Plurianual de para la locación de inmueble para la Oficina de Cooperación Interinstitucional Municipalidad de Encarnación, conforme al Memorandum elevado por la Dirección de la UOC.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

7) Nota N° 4108/2023 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4655/2022** presentado por el Señor. **Freddy Raul Lautenschlager**, en su carácter de Adjudicatario en la sucesión de **Pedro Zosula Risko**, sobre solicitud de aprobación municipal del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5722, Padrón N°4441** ubicado en la Colonia Santo Domingo, distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

8) Nota N° 4115/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1057/2023** presentado por la Firma **Gorostiaga Automoviles S.A.C.I** sobre solicitud de usufructo de un espacio de **200.00 m²** en el área verde sobre la Avenida República del Paraguay y Gral. Cabañas, con el fin de realizar la exhibición de vehículos de la marca CHANGAN, del 10 al 18 febrero del 2023. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia se solicita el tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: solicita un espacio de 200m2 eso ya está por Ordenanza el precio estipulado en el cobro, si se cumple con lo requerido en nuestra normativa propongo su aprobación. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

9) Nota N° 4116/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.283/2022** presentado por el Señor **Luis Alberto Núñez Martínez** sobre solicitud de Aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado **Matricula N° H01/35.579, Padrón N° 19.881**, ubicado en la Colonia Santo Domingo de Encarnación Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

10) Nota N° 4133/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.763/2022** presentado por el Señor **Esteban Leo Prendeski y Nadia Elena Stolaruk de Prendeski**, sobre solicitud de Aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado **Matricula N° H01/40.327, Padrón N° 23.297**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú.-- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

11) Nota N° 4135/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6886/2022** presentado por la Empresa MALTA GROUP S.R.L., sobre solicitud de Aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado **Matricula N° H01/3.474, Padrón N° 4.927**, ubicado en el lugar denominado colonia Santo Domingo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

12) Nota N° 4138/2023 remitida por el Intendente Municipal, en relación al reconocimiento anual que se realiza a mujeres destacadas de la ciudad de Encarnación por el "DÍA DE LA MUJER PARAGUAYA" que se conmemora el 24 de febrero de

cada año.- Se acompaña el Memorandum No. 20 y No. 28, por los cuales la Dirección Municipal de la Mujer, pone a consideración las bases para la presentación de las candidatas a ser galardonadas, solicitando que la modalidad de selección y evaluación sea en forma conjunta a cargo del Intendente Municipal, la Junta Municipal a través de la Comisión de Equidad y Género, y la Dirección Municipal de la Mujer.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota de referencia es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Equidad y Género.-----

13) Nota N° 4140/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria – Saldo Inicial de Caja, de Recursos provenientes de ROYALTIES.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

14) Nota N° 4141/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria – Saldo Inicial de Caja, de Recursos provenientes de FONACIDE.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

15) Nota N° 4150/2023 remitida por el Intendente Municipal, solicitando el retiro del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2022 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, OBRAS DE ADECUACIÓN DEL RELLERO SANITARIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, que fuera remitido a la Junta Municipal por Nota No. 3793 de fecha 20 de diciembre de 2022.- Se solicita la devolución del Pliego de Bases y Condiciones citado, a efectos de realizar ajustes y modificaciones al mismo, posterior a ello, será remitido nuevamente a dicho Cuerpo Legislativo para su correspondiente estudio y consideración.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la devolución es aprobado por unanimidad de votos.-----

16) Nota remitida por los miembros de la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial, presentando una propuesta de conformación de trabajo entre la Junta Municipal y la Entidad Binacional, solicitando que se aboquen al estudio y solución de la aprobación de los Planes de Edificación de los salones comerciales del Circuito Comercial, siendo aprobados por la EBY en el año 2019 DOS bloques Manzana CXIV, correspondientes a la Finca N° 763, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3418-01 y 23-3421-01; quedando 25 bloques pendientes de aprobación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

17) Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio San Pedro – Sector Costanera, reiterando la solicitud de nominación de algunas calles de dicho sector propuestos en el año 2022.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

18) Nota remitida a la Intendencia Municipal con copia a la Junta Municipal presentada por vecinos del barrio San Blas Independencia, referida a la solicitud de construcción de pavimento tipo empedrado de calles del citado barrio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

19) Nota remitida por el Sr. JOSE DANIAL AQUINO IBARRA, en referencia a la solicitud de concesión de un espacio de terreno en el sector de la Playa San José para la habilitación de un Parador de venta de comestibles en general, que fuera devuelto a la Intendencia por Nota No. 10/2023 de la Junta Municipal.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es gira para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación.-----

20) Nota remitida por la Sra. MIRNA LEA MAIDANA, en referencia a la problemática de apertura de una calle ubicada en el barrio San Pedro – Curupayty.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 03/2023 de la Comisión de Legislación: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 3.925/2023 presentada en fecha 09 de enero de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 “PARA LA INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EDILICIA EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL I.D.N° 422.786, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice;- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación, con las modificaciones introducidas en el siguiente ítem: **PLANILLA DE COMPUTO METRICO - Donde Dice:** Techo de chapa zinc trapezoidal 20% pend. (Color rojo cerámico) y membrana Isolant TBA doble Aluminio 10 mm o similar, bajo chapa, s/malla tensora de alambre (15cmx15cm) sobre estructura existente, incluye cumbrera de chapa (mismo material), con tejuela existente. en caso de romperse la empresa va a cambiar por nuevo. **-Debe Decir:** Techo de chapa zinc trapezoidal 20% pend. (Color rojo cerámico) y membrana Isolant TBA doble Aluminio 10 mm o similar, bajo chapa, s/malla tensora **de (15cmx15cm) de alambre sobre estructura existente,** incluye cumbrera de chapa (mismo material), con tejuela existente. en caso de romperse la empresa va a cambiar por nuevo.- **(Debiendo quedar el techo en las mismas condiciones que el resto del techo (incluye pintura del mismo color).**- Asimismo se deberá incluir como un nuevos ítem dentro de las especificaciones técnicas cuanto sigue: Construcción de claraboya sobre pasillos, en unión de bloques del hospital donde actualmente hay inconvenientes de filtración de agua, utilizando dichos elementos para ventilar las circulaciones horizontales.- Reposición y cambio de tirantes de madera en mal estado a consecuencia de la humedad o filtración de agua de lluvia y aleros perimetrales.- El cerramiento superior del mismo material empleado sobre la terraza en el sector de servicios, lado oeste del hospital (75m2 aproximadamente).- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 “PARA LA INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EDILICIA EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL I.D.N° 422.786, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota No. 3925/2023 y las modificaciones realizadas por la Comisión Dictaminante.- **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de

Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.-3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: es para la intervención edilicia del Hospital Pediátrico Municipal en nuestra primera etapa es intervenir en Urgencias sección de internaciones administración demolición de los techos, con recuperación de los mismos y las canaletas, el rubro utilizarse son los recursos de royalties que tenemos disponibles, la Comisión ha resuelto aprobar dicho llamado. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N° 04/2023 de la Comisión de Legislación: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 3.925/2023 presentada en fecha 09 de enero de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 “PARA LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION I.D.N° 422.752**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice;- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación, con las modificaciones introducidas en el siguiente ítem: **CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Donde Dice:** k) **Otros criterios que la convocante requiera:** otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: En caso de poseer contrato vigente con la convocante deberá demostrar que se encuentra como mínimo en el 80% de su desarrollo.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Debe Decir:** k) **Otros criterios que la convocante requiera:** otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: En caso de poseer contrato vigente con la convocante deberá demostrar que se encuentra como mínimo en el 80% de su desarrollo. **La convocante solamente podrá incluir 1 (Un) Lote por Empresa con la intención de generar más fuentes de trabajo.** Que, asimismo se ha analizado detalladamente el lote de sanitarios a ser construido en el paseo central de la Avda. Japón, y luego de visitar la ubicación propuesta, haber dialogado tanto con los feriantes como con los propietarios de viviendas ubicadas en las adyacencias, se ha considerado que las condiciones actuales no están dadas para aprobar dicho llamado a construcción, por lo que se considera que primeramente se debería intervenir el sector con la elaboración de proyectos para realizar mejoras en el sector o el traslado de los puestos de ventas a otro lugar, por lo que se ha resuelto rechazar dicho lote. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 “PARA LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION I.D.N° 422.752**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 3.925/2023, y las modificaciones realizadas por la Comisión Dictaminante. **La adjudicación se realizara por lotes: Lotes N° 1: Reparación de Sanitarios – Feria Municipal - “La Placita”. Lote N° 02:** Reparación de Sanitarios – Circuito Comercial de la ciudad de Encarnación. Quedando excluido el Lote N° 3 - Construcción de Sanitarios en la Avda. Japón de la ciudad de Encarnación.- **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.-3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. 4) **REMITIR** nota al señor Intendente Municipal, solicitando para que por medio de la Dirección Técnica que corresponda, se elabore un modelo de cartel indicador donde se establezca la ubicación de los sanitarios, el cual deberá ser colocado en adyacencia de los mismos, a fin de que los usuarios puedan identificar la ubicación de los sanitarios.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Hemos en comisión analizado principalmente uno de los lotes, el lote 3 in situ por el hecho de que se trata que es el único con una construcción nueva en lo que sería la calle Gral. Gamarra y Avda. Japón se trata de una inversión de 171.000.000 millones para la construcción de un baño principalmente para los feriantes que se encuentran trabajando en ese sector, con algunos colegas nos fuimos a ver el lugar aparte del trabajo que cumple su objetivo inicial que es para los productores y que realizan también, venta de comidas típicas en ese lugar, preparan terere, también una preocupación no solo de los vecinos sino de los propios trabajadores de ahí que estuvieron con ese objetivo que no se quedan a vivir es la cantidad de gente que aprovecho esa situación para poder construir sus viviendas y habilitan otro tipo de negocios, sin discutir la cuestión nuestra preocupación y el motivo por el cual nosotros excluimos este lote de la aprobación, es el hecho de que necesitamos armar esa mesa de trabajo y conocer cuáles son los planes, objetivos o la idea que tiene el ejecutivo con sus directores que explicaron el proyecto y también tienen ese mismo interés de ordenar ese sector así como lo establece el Plan Encarnación más y como lo explico el compañero Keiji y hay otras zonas donde podemos nosotros generar oportunidades para estas personas y liberar ese espacio para convertir en lo que inicialmente se tenía pensado. Entonces, simplemente aclarar eso, no es un rechazo del proyecto sino simplemente es una manera en la que nosotros queremos integrarnos a ese equipo que va estar planificando, lamentablemente no le vamos a dar las condiciones que necesitan y se merecen estos trabajadores de tener un sanitario decente, pero en reunión también con los vecinos del sector, que son contribuyentes tiene sus motivos, y acompañamos su inquietud. Con respecto a los dos lotes, lote 1 **Reparación de Sanitarios – Feria Municipal - “La Placita”** son dos baños, el monto es de 135.000.000 millones es la reparación prácticamente total lo que sería el baño, es necesario porque nosotros cobramos ahí para las personas que van a querer utilizarlo, y está bastante viejo y dejado. **Lote N° 02:** Reparación de Sanitarios – Circuito Comercial de la ciudad de Encarnación que tiene la misma modalidad de cobro por parte de la Municipalidad a los turistas y comerciantes del circuito, son 4 baños que están actualmente funcionando y se pretende realizar esa inversión con un monto de 200.000.000 millones de guaraníes y excluir el lote3.-----

La concejal Dra. Gloria Arregui expresa: Realmente quiero ratificar mi postura y quiero que se me permita votar por los 3 lotes, yo si vuelvo a manifestar que considero necesaria la intervención de la zona de la feria de la Avda. Japón si bien en una situación ideal pensaríamos todos que lo ideal sería sacarlos a todos y trasladarlos a otro sitio, pero de eso bien hablando hace 20 años y nunca se hizo ninguna acción para concretar la acción de esa gente, mientras eso sucede siento que nos vendamos los ojos que nos tapamos los ojos no hay una solución ni siquiera paliativa para la gente de ese sector, así es que solicito que me permitan votar aparte por este lote 3, yo si considero que la Municipalidad tiene que intervenir si bien, ya nos reunamos con los técnicos y que el municipio ya ha iniciado un contrato de feriantes con la gente de esa zona, entonces considero que el municipio tiene un vínculo con esta gente y tiene que darle las condiciones mínimas de salubridad, así es que, por supuesto }que no estoy de acurdo en la colocación de casillas que la gente viva ahí, pero eso se tiene que intervenir, pero en este siglo darle sanitario es lo mínimo que podemos hacer porque o sino definitivamente esas condiciones no van a mejorar, a no sr que tengamos una solución rápida y nos permita darle la cara que por ahí queremos a la ciudad, así es que ratifico y apoyo a la construcción, **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: De hecho que ya hemos debatido en Comisión ampliamente y se ha recibido así como todos conocemos la situación actual de ese lugar, no solo por haberlo recorrido un día sino porque somos de Encarnación y conocemos esa situación, se fue desvirtuando día a día el estado de cosas con el que se inició eso, hemos escuchado y sabemos que se historio un poco eso cambio de nombre se le dio Avda. Japón justamente por un aporte que había realizado una entidad relacionado con ese país, a fin de que eso se pueda utilizar o se utilice o se desarrolle como un jardín japonés. Si se fueron creando situaciones mucho más grabe que se fueron teniendo en cuenta como fondo de esto, para tomar una decisión si se sigue legitimando como legal en ese lugar se están construyendo como piecitas dentro de los cueles viven al gente, desarrollan actividades de juegos de azar, prostitución la inseguridad para los vecinos, entonces todo eso suma para que realmente yo me ponga del lado de la no aprobación de ese lote número tres, y digo en este momento porque hay mucho por hablar en ese sentido, sabemos de qué inicialmente ese proyecto vino de la mano de la gobernación, entonces se puede hacer un trabajo conjuntamente, Gobernación municipio ya que aparentemente algunos comentarios que se hicieron la EBY no quiere involucrarse en este tema. Si bien dijeron algunas personas que ya cobraron ya dieron una ayuda en su momento para que se pueda solucionar la situación de estas personas que realmente tienen que estar en un lugar mejor pero no así lo que viene detrás de eso que es todo lo que mencione es un lugar insalubre también se manifestó de que esto es, el invertir en este momento esa suma en un baño es una plata perdida porque en ese lugar ya hubo en su momento también un sanitario, un baño, que se robó se llevó todo lo que sea de artefacto y demás y quedo el lugar de donde emanaba olores que solo los que viven a los alrededores pueden realmente comentar, por eso por ahora lo que pediría es una mesa de trabajo con otras instituciones de manera que podamos buscar la salida, ya hemos buscado de un posible lugar que creo que la gente bien que se encuentra en esa zona va a aceptar eso, por ahora doy mi voto a que se apruebe los primeros lotes y no así el tercero. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Solo para responder un poco sobre lo que dijo la concejal Zulma, no es que la entidad no quiere, sino que ya hizo un aporte y la entidad no puede hacer un doble pago a esta gente, y otro punto que hay gente que recibió la plata pero está ahí, también hay gente que se está adhiriendo a ese lugar que no son de Encarnación, es por eso que al mesa de trabajo que tenemos que hacer es desde la Gobernación y la Municipalidad, creo que hay un solo dictamen no hay mucho que debatir, votar y solicito el cierre de debate. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Vota en contra del dictamen la concejal Dra. Gloria Arregui. ----

3) Dictamen N° 02/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 7413/2019 presentado por la **Sra. MITSUKO FURUYAMA DE HASHIMOTO**, remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 4.076/2022 presentada en fecha 31 de enero de 2023, por el cual solicita la aprobación de Diligencias de Mensura Administrativa y la Compra Directa de un inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como excedente municipal colindante con la Finca N° 1934, Lote 05 – Cta. Cte. Ctral N° 23-102-05 de la Manzana 89, ubicado en el Barrio La Victoria, del distrito de Encarnación, dice: - Que, el Intendente Municipal adjunta al Expediente, el Dictamen realizado por la Comisión Técnica Municipal conformada por Resolución del Intendente Municipal No. 383/2022, en coordinación con la Dirección de Catastro Municipal, que recomienda la aprobación de las Diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada practicada sobre el inmueble municipal identificado como Excedente Municipal, colindante con la Finca N° 1934, Lote 05 – Cta. Cte. Ctral N° 23-102-05 de la Manzana 89, ubicado en el Barrio La Victoria del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, cuyo Informe Pericial fue elaborado por el profesional Ing. Civil Enrique Sánchez, Reg.Prof.M.O.P.C. No. 4.500.- Que, conforme a los datos y reseñas obrantes en los registros de la Municipalidad de Encarnación, cotejados con los proporcionados por la Dirección del Servicio Nacional de Catastro y el Informe Pericial del Perito mensor designado, el citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones siguientes: - **Línea a-b:** Con rumbo Norte ochenta y seis grados once minutos treinta y nueve segundos Este, mide doce metros dieciocho centímetros (N - 86° 11' 39"-E – 12.18m), linda con lotes 10 y 10, Derechos de María I. Schleifer de Oeste.- **Línea b-c:** Con rumbo Sur tres grados veinticinco minutos treinta segundos Este, mide trece metros tres centímetros (S - 03° 25' 30"-E – 13.03m), linda con Derechos del Sr. Cristaldo Ferreira y Derechos de la Sra. Mitsuko Vda. De Hashimoto finca 3991. **Línea c-d:** Con rumbo Norte setenta y dos grados cuarenta y siete minutos tres segundos Oeste, mide once metros sesenta y cinco centímetros (N - 72° 47' 03"-W – 11.65m), linda con Derechos de la Sra. Mitsuko Vda. De Hashimoto finca 1934. **Línea d-e:** Con rumbo Sur cero grados cincuenta minutos cuarenta y siete segundos Oeste, mide cuarenta y cinco metros treinta y seis centímetros (S - 00° 50' 47"-W – 45.36m linda con Derechos de la Sra. Mitsuko Vda. De Hashimoto finca 1934. **Línea e-a:** Con rumbo Norte un grado once minutos treinta y cuatro segundos Oeste, mide cincuenta y cuatro metros once centímetros (N - 01° 11' 34"-W – 54.11m), linda con Derechos del Sr. Víctor Báez. (Hoy Tania Ladan Samcevich).- Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la mensura administrativa, y en consecuencia aprobar la venta directa del excedente municipal a favor de la recurrente, por reunir los requisitos exigidos por la Municipalidad para ser adjudicada en Compra Directa el inmueble solicitado.- Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue: - **1) APROBAR** las diligencias de mensura Administrativa realizada sobre el inmueble del denominado privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como Excedente Municipal, colindante con la Finca N° 1934, Lote 05 –

Cta. Cte. Ctral N° 23-102-05, de la Manzana 89, ubicado en el Barrio La Victoria del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, de conformidad al informe presentado por la Comisión Técnica Municipal, de acuerdo al Plano georreferenciado e Informe Pericial certificado por la Dirección de Catastro Municipal, de la Mensura practicada sobre el referido inmueble municipal.- **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las Diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble señalado en el artículo anterior, para la asignación de la respectiva Nomenclatura Catastral y su registración a favor de la recurrente. **3) APROBAR** la venta directa del inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como Lote Excedente Municipal, colindante con la Finca N° 1934, Lote 05 – Cta. Cte. Ctral N° 23-102-05 de la Manzana 89, ubicado en el Barrio La Victoria del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, a favor de la recurrente **Sra. MITSUKO FURUYAMA DE HASHIMOTO**, en la suma de **Gs. 67.428.240 (sesenta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuarenta guaraníes)** de acuerdo al certificado de Tasación N° 01/23, de conformidad a la solicitud de compra directa realizada por Expediente N° 7.431/2.019. **4) AUTORIZAR** al Intendente Municipal a proceder a la transferencia del inmueble municipal de referencia, previo pago total del precio establecido precedentemente sin ninguna reducción. **5) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: de acuerdo al Dictamen que hay de la Comisión de Tasación, recomendamos al plenario proceder a la aprobación de la venta del excedente de este terreno municipal a favor de la señora Sra. Mitsuko Vda. De Hashimoto. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

4) Dictamen N° 02/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: con relación a la Nota N° 4079/2023 presentada en fecha 31 de enero de 2023, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la propuesta elevada por la Dirección Municipal de Cultura, en atención a los montos a ser asignados para el pago de aranceles en concepto de matrículas, cuotas, derecho de exámenes de las Escuelas Municipales de Danza, Patín, Teatro y del Conservatorio de Música, para el lectivo 2023, dice:- Que, asimismo se solicita, se incluya el canon a ser percibido en concepto de usufructo del escenario “Ramón Giménez” del CEMA, de conformidad a la Resolución N° 1.736 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba el “Reglamento de Uso” de los espacios culturales en el Centro Municipal de Arte – CEMA Prof. Julián Rojas Chilavert” – Galería “Pedro Agüero” y Escenario “Ramon Giménez”.- Que, los miembros de la Comisión, luego de realizar el estudio de la propuesta de aranceles de referencia, y teniendo en cuenta que la misma ha sufrido modificaciones mínimas en los montos con relación a los años anteriores, consideran que es factible aprobar la misma, para su implementación en el año lectivo 2023, de acuerdo a los montos presentados por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Encarnación”. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1.- APROBAR** la propuesta de montos de aranceles en concepto de matrículas, cuotas, derecho de exámenes de las Escuelas Municipales de Danza, Patín, Teatro y del Conservatorio de Música, para el lectivo 2023, de acuerdo a la propuesta elaborada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Encarnación, remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 4.079/2023, conforme al siguiente detalle: **Matricula:** La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Encarnación, establece el monto de la matrícula para el año 2023 en forma conjunta con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y las respectivas direcciones dependientes, los mismos están establecidos en el siguiente orden:

Áreas	Municipalidad de Encarnación	Ministerio de Educ. y Ciencias	Total Matrícula en Guaraníes
Escuelas de Danza (paraguayo, clásico y español)	50.000	15.000	65.000
Áreas del Conservatorio:			
Arpa, Guitarra Clásica	50.000	15.000	65.000
Canto Lírico, Clarinete	50.000	15.000	65.000
Violín, Viola y Violonchelo	50.000	15.000	65.000
Talleres de Canto y Guitarra Popular	65.000	-----	65.000
Escuela Municipal de Patín (Pre Patín)	50.000	-----	50.000
Escuela Municipal de Patín	50.000	-----	65.000
Escuela de Teatro (Adulto)	50.000	15.000	65.000
Taller de Teatro Infante Juvenil	30.000	-----	30.000

Se aclara: De acuerdo a la Resolución N° 9.300 de fecha 24 de octubre del 2002 del MEC, se debe remitir al Dirección General de Educación en el Arte del Ministerio de Educación y Ciencias, por aranceles. Lo referente al importe que forma parte del ingreso municipal, vuelve en beneficio de la remuneración a los docentes y el mantenimiento de la institución.- CUOTAS: Como institución pública se cobra un arancel mínimo por mes, abarcando de Marzo a Noviembre, periodo académico, que se menciona más abajo. Los aranceles están distribuidos en dos áreas: - Danza abarca la parte práctica, teórica (Danza Paraguaya, Danza Clásica y Danza Española y educación musical.-- Conservatorio: parte instrumental, Canto Lírico y Canto Popular comprende el aspecto de la enseñanza de la ejecución del instrumento como también la vocalización complementado con lenguaje musical que es la parte teórica de la música y se vuelve a subdividir en Teoría, Solfeo y Entrenamiento Auditivo. **ÁREAS DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS – DANZA 2023**

CURSOS	DANZA PARAGUAYA	DANZA CLÁSICA	DANZA ESPAÑOLA	EDUC. MUSICAL PARA LA DANZA
1ro, 2do y 3ro	Gs. 30.000.-	Gs. 30.000.-	Gs. 30.000.-	
4to al 8vo	Gs. 35.000.-	Gs. 35.000.-	Gs. 35.000.-	
9mo al 12mo	Gs. 40.000.-	Gs. 40.000.-	Gs. 40.000.-	
1ro al 6to	-----	-----	-----	Gs. 30.000.-

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS – MÚSICA 2023

ÁREAS	COSTO
Guitarra Clásica	Gs . 75.000
Arpa 1° al 3°	Gs . 75.000
Arpa 4° al 5°	Gs. 90.000
Canto Lirico	Gs. 75.000
Canto y Guitarra Popular	Gs . 65.000
Violín	Gs. 75.000
Viola	75.000
Violonchelo	75.000 Gs
Lenguaje Musical	75.000 Gs
Instrumento de Viento (Trompeta, Clarinete; saxofón)	75.000 Gs

ÁREAS DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - PATIN 2023

Escuela Municipal de Patín (1ro al profesorado superior)	65.000 Gs
Escuela Municipal de Patín (Iniciación 5, 6 años)	40.000 Gs

ÁREAS DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - TEATRO 2023

Taller de Teatro Infantil Municipal Nivel 1 (5 a 10 años)	30.000 Gs
Taller de Teatro Infantil Municipal Nivel 2 (11 a 13 años)	40.000 Gs
Taller de Teatro Infantil Municipal Nivel 3 (14 a 16 años)	45.000 Gs
Escuela Municipal de Teatro (Adulto, a partir de 18 años)	100.000 Gs

DERECHOS DE EXÁMENES:

Se establecen teniendo en cuenta los pagos que deben realizarse en el día del examen: Examinador, además incluye viático para examinador quienes vienen de Asunción “pasaje, hotel y alimentos para 2 días considerando que los exámenes se realizan los días sábado y domingo”. Las distribuciones de los pagos arancelarios están establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, el total a pagar a Interventor se establecen en una circular que los mismos presentan en el día del examen.- **3.1 EXAMEN CICLO A:** En el examen de Ciclo A, el monto a cobrar será de 30.000 gs por área. (Danza Paraguaya, Clásica, Español y Educación Musical). El examen que se realiza en junio o Julio es según de acuerdo al cronograma de Actividades del Dirección General de Educación en el Arte del M.E.C, sin embargo, los montos son establecidos internamente por la Dirección de Cultura, el cobro de derecho de examen es para cubrir diferentes gastos que se detallan a continuación:- El pago de la examinadora: De 1ro al 5to curso: Gs. 10.000 por alumno por área.- De 6to a 9no curso: Gs. 12.000 por alumno y área.- Del 10mo al 12mo segundo: Gs. 15.000 por alumno por área. En el caso de la directora académica recibirá Gs. 10.000 por alumno.- **3.2 EXÁMENES DE TERMINO FINALES -COSTO DEL DERECHO DE EXAMEN POR ALUMNO Y DISCIPLINAS,** es el siguiente: **DERECHO DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - TEATRO 2023 Carrera de actor/actriz,** Gs. 35.000 por área (del mismo se realiza el pago de examinador: Gs. 10.000 por alumnos y área).- **Taller de teatro infanto juvenil :**Gs. 30.000 (Del mismo se realiza el pago de examinador: Gs. 10.000 por alumno).**DERECHO DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - MÚSICA 2023: Por Instrumento** Gs. 50.000.**Lenguaje Musical** Gs. 50.000.-**Obs. El pago de la examinador/a:** De Iniciación al 1er curso: 10.000 gs. por alumno por área. De 2do al 5to curso: 15.000gs por alumno y área.-Del 6to al 9no curso: 20.000 por alumno por área.-**DERECHO DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - PATIN 2023:** Gs. 50.000 por alumno (del mismo se realiza el pago de examinador: Gs. 12.000 por alumnos y área). **DERECHO DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE ARTE POR ÁREAS - DANZA 2023:** Del 1° a 5° curso Gs. 55.000.- Del 6° al 8°curso Gs. 65.000. Del 9° al 12°curso GS. 75.000 **Educación Musical 1° al 6° curso Gs.55.000.- 3.4 EXAMEN DE TESINA Y TESIS - ÁREA DANZA PARAGUAYA Y ESPAÑOLA:** En el examen para acceder al título de profesorado Elemental y superior de danza, el monto a cobrar será: **Examen de tesina Gs. 750.000.- por área.** (profesorado elemental).-**Examen de tesis Gs. 900.000.- por área.** (profesorado superior).-----

Men	Municipalidad de Encarnación	Ministerio de Educ. y Ciencias	Retaría académica para inscripciones ante el MEC hasta:	Interventoras o examinadores del MEC	Por de tesis y/o tesina designado por la Dirección	Directora académica
s	99.000	21.000	180.000	500.000 (2)	100.000	50.000
na	128.000	42.000	180.000	200.000 (1)	100.000	50.000

Obs.: Los examinadores recibirán: Examen de tesina Gs. 200.000 por área. (un interventor por área).-Examen de tesis Gs. 250.000 por área. (dos interventores por área). En el caso de la directora académica recibirá Gs.50.000 por alumno.-

ARANCELES PARA EXÁMENES DE UBICACIÓN: El curso de ubicación hace referencia a ubicar al alumno de acuerdo a su capacidad y condición adquirida de aprendizaje, quien, a través del examen ordinario, el alumno de acuerdo con las cualidades mencionadas, pueda dar en el mismo momento exámenes de los cursos inmediato superior.- Desde la Secretaria Académica se proveerá la lista a la Dirección de Informática para el registro en el sistema de la Municipalidad.-

Arancel establecido que debe pagar el alumno que realiza examen de ubicación en el área de Danza, Música y Teatro: - El 100% de sus cuotas del año lectivo que haya asistido de marzo a noviembre.- El 50% de las cuotas correspondientes por cada año de marzo a noviembre, que la mesa examinadora le califique como aprobado.-**DESCUENTOS EN CUOTAS**

MENSUALES: Por familia en caso de hijos numerosos que estudian en las respectivas Escuelas del Conservatorio Municipal de artes: Considerando las capacidades y condiciones de los niños y jóvenes con talento para el aprendizaje y la interpretación de las artes en cualesquiera sean las áreas que desean aprender, sumado a que nuestra institución es municipal y en muchas circunstancias los padres con sus ingresos no pueden solventar el total de los montos a pagar se procede al siguiente esquema de cobros: 2 hijos en la Escuela y conservatorio Municipal 20% de descuento (en un área).- 3 hijos, 2 pagan el total y 1 accede a la exoneración (en un área). 4 hijos, 2 pagan el total, 1 paga el 50% y 1 accede a la exoneración (en un área).- Previa nota dirigida por los padres o tutores a la institución municipal y posterior aprobación del pedido. **EXONERACIONES**

PARA CASOS ESPECIALES.- Visto la necesidad de facilitar el acceso a la educación artística a todos aquellos niños y jóvenes con talentos para desarrollarse en cualquiera de las áreas que se encuentren al servicio de nuestra institución y cuyos padres sean funcionarios de la Municipalidad de Encarnación con un cobro máximo a Gs. 2.500.000 (1 hijo por familia) en una sola área, como también integrantes del Ballet Municipal, la Orquesta Juvenil de Encarnación y/o casos especiales cuyos padres sean insolventes pueda la Municipalidad otorgar exoneración de cuotas a dichos alumnos, no así lo referente al pago de matrícula y derechos de exámenes, habiendo presentado en fecha establecida las solicitudes de los padres (hasta el 30 de marzo del corriente año). En el caso de funcionarios municipales sólo podrán acceder a la exoneración aquellos cuyo salario sea menor que el sueldo mínimo (la exoneración se aplicará a una sola área) la institución podrá otorgar exoneración de cuotas a dichos alumnos, no así lo referente al pago de matrícula y derechos de exámenes, habiendo presentado en fecha establecida las solicitudes de los mismos (hasta el 30 de marzo del corriente año).- **OBSERVACIÓN FINAL SOBRE**

ARANCELES ACADÉMICOS: Pago de matrícula al momento de inscripción año 2023 inicia desde el lunes 3/02 hasta el 28/02.- Pago de cuotas por área de 5 al 15 de cada mes.- Pago de derecho a exámenes hasta 24 hs. antes del examen.--Solicitudes becas, descuentos y exoneraciones por nota dirigida al intendente hasta el 30 de marzo del 2023.- **ARANCELES POR EL USUFRUCTO DEL ESCENARIO RAMÓN GIMÉNEZ:** Los productores, artistas y a la ciudadanía en general, que quiera hacer uso del escenario "RAMÓN GIMÉNEZ" ubicado en el predio del Centro de Arte Municipal con acceso principal sobre la calle Mcal. Estigarribia en la ciudad de Encarnación, deberá cumplir con los requisitos de la Resolución N° 1736 del 8 de diciembre de 2022 que expresa: "El responsable del evento tendrá a su cargo el compromiso de pagar la suma de Gs. 350.000. (Trescientos cincuenta mil guaraníes), un porcentaje del mismo será destinado para el pago del personal municipal designado como encargado de habilitar y controlar el evento, el mismo solo podrá retirarse una vez finalizada la actividad, además para la compra de insumos de limpieza requeridos y mantenimiento."- **7.1. Observaciones sobre aranceles:** * El responsable del evento podrá solicitar vía nota al ejecutivo municipal la exoneración de dicho canon.-* Cuando los eventos sean organizados por alguna dependencia municipal quedan exonerados del citado canon.- **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: La recomendación a la plenaria de aprobar los montos de aranceles con relación a las cuotas, derecho de examen y matrícula de las escuelas de danzas, patín, teatro y el conservatorio de música. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

5) Dictamen N° 01/2023 de la Comisión Permanente de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y de Educación y Deportes: con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Dra. Gloria Arregui**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los deportistas encarnacenos **Yohana Griffith, Ximena Chaparro y Fernando Guzmán**, por su destacada participación como integrantes de la selección paraguaya en el Pan-Americano de PÁDEL, realizado en la ciudad de Amador – Camboriu – Brasil, en fechas 01 al 03 de diciembre de 2023, en el cual obtuvieron medalla de plata, dice: Que, las selecciones que estuvieron presentes en el torneo fueron: Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay y Uruguay.- Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo y de esta manera incentivar la práctica de esta disciplina deportiva en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrán eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel nacional como internacional.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los deportistas encarnacenos **Yohana Griffith, Ximena Chaparro y Fernando Guzmán**, por su destacada participación como integrantes de la selección paraguaya en el Pan-Americano de PÁDEL realizado en la ciudad de Amador – Camboriu – Brasil, en fechas 01 al 03 de diciembre de 2023, en el cual obtuvieron medalla de plata.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Con el ánimo de visualizar a los jóvenes y niños que se destacan en diferentes deportes en nuestra ciudad, recomendamos entregar estas menciones especiales a los chicos que participaron en Brasil obtuvieron medalla de plata, recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

6) Dictamen N° 02/2023 de la Comisión Permanente de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y de Educación y Deportes: Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Abog. Fredy Ortega**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los integrantes del Equipo de Fútbol, Cuerpo Técnico y Dirigentes de la Selección Encarnacena de Fútbol, por la obtención del Campeonato Nacional de Interligas, y haber clasificado para competir en la Liga Profesional categoría Intermedia de la Asociación Paraguaya de Fútbol, dice; Que, el Campeonato Nacional de Interligas de la temporada 2022-2023 fue la cuadragésima tercera edición del máximo evento a nivel de selecciones de fútbol de las federaciones del interior del Paraguay, el mismo fue organizado por la Unión de Fútbol del Interior y en esta edición participaron 31 ligas de los 17 departamentos del país.- Que, el seleccionado encarnaceno llegó a este último partido tras vencer en octavos a Misionera del Sur (liga de Santa Rosa, Misiones), en cuartos superó a Franqueña (de Presidente Franco) y en semifinales avanzó ante Agrícola (Ybycuí). Y en la final derrotó al Horquetuña consagrándose campeón del Campeonato de Interligas 2023.-Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes del Equipo de Fútbol, Cuerpo Técnico y Dirigentes de la Selección Encarnacena de Fútbol, por la obtención del Campeonato Nacional de Interligas, y haber clasificado para competir en la Liga Profesional categoría Intermedia de la Asociación Paraguaya de Fútbol.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: con el mismo ánimo del dictamen anterior, reconocer a nuestros deportistas, Encarnación se está volviendo un polo referente al deporte creo que estamos en la Mira a nivel nacional que así como se van realizando los eventos que tenga relación con el fútbol, también nuestras selecciones se vayan destacando, los miembros de la Comisión recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) MINUTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1.- Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Dra. Gloria Arregui: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal, con el fin de solicitar se declare de interés el proyecto PRODE (Programa de Desarrollo Básquet para Todos). El pedido obedece a que Programa de Desarrollo crea escuelas de basquetbol. para niñas, niños y adolescentes en barrios aledaños y tiene como objetivos: Reacondicionar y dejar en óptimas condiciones los polideportivos existentes. trabajando en conjunto con los entes encargados (Municipalidad, EBY, etc.). Fortalecer comisiones de barrios existentes o creación de las mismas para ser parte activa del programa. Dotar de los elementos esenciales para practicar este deporte. Pelotas, conos, uniformes, termos y calzados deportivos. Sistematizar y cuantificar cantidad de alumnos, asistencias y fichas personales. Crear una base de datos. Ofrecer ayuda y acompañamiento a través de profesionales médicos, psicólogo deportivo y nutricionista. Objetivos que se fueron logrando realizando tareas, sobre las cuales se tiene informes del impacto positivo que se generan. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: con el permiso del proponente quería sumarme al pedido del colega, la verdad que el trabajo que vienen realizando este grupo de jóvenes sobre todo con el apoyo de muchos ciudadanos encarnacenos que están en el exterior, hoy una cantidad impresionante de chicos del barrio San Pedro, San Isidro que anteriormente hace algunos meses no realizaban ningún tipo de actividad física, inclusive estaban con problemas diferente tipo de adicciones hoy muchos de ellos integran o fueron fichados por clubes de básquet de la ciudad de Encarnación creo que también hay 4 o 5 casos de jóvenes de chicos que empezaron estas prácticas hace unos meses y hoy están en pre selección encarnacena, apoyo la minuta del compañero, y recordarles que el 26 de enero había solicitado un reconocimiento que creo que fue aprobado por la dirección de cultura en su momento, pero no se hizo entrega nunca de ese reconocimiento entonces través suya presiente solicitar que se haga la entrega de que esa minuta que había presentado pueda ser anexada a la minuta del concejal Ishibashi y pueda ser entregada en la brevedad de tiempo posible. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: ya detallo bastante bien el colega Rebruk es un programa que ya está en marcha hace un poco más de un año un programa que está teniendo excelente resultados recuerdo el pedido de reconocimiento del colega, estaría bueno entregarle ambas cosas reconocimiento y declaración de interés, y estaría bueno escucharles porque es impresionante lo bien documentado que tiene esos procesos sobre el impacto real que están teniendo y también cuanto invirtieron, esta solicitud es también para hacer eco de un reclamos que necesitan un poco de apoyo en Isidro etapa 7 tuvieron problemas a pesar de haber puesto en condiciones el Polideportivo en algunos lugares hay comisiones vecinales politizadas, entonces decidieron mudarse a San Pedro etapa 8 dejando todas las mejoras que hicieron, necesitan un poco más de acompañamiento entonces esto que vamos a darles es un pequeño y gran paso para que después se pueda impulsar gestionar para que por lo menos se les pueda tener en cuenta inclusive en el presupuesto municipal o al menos en algún programa de gestión municipal. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2.- Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Dra. Gloria Arregui: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal, con el fin de solicitar se remita una nota al Ejecutivo Municipal reiterando el pedido de reactivación del Consejo de Cultura. El pedido obedece a un acompañamiento a distintas asociaciones dedicadas al arte y la cultura que ya han solicitado la reactivación por nota en fecha 3 de febrero expediente Nro 1285, atendiendo a que está pendiente desde el año pasado una reunión de elección de autoridades para poner en marcha el Consejo. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: simplemente para acompañar y hacer eco de una nota ya presentada por organizaciones como Cine Cable y otros que hace poco presentaron una nota al ejecutivo para pedir que se reactive, el año pasado se había presentado una modificación de Ordenanza y solicitud de reactivación del Consejo se hizo la primera reunión en donde se estableció que se iba a esperar unos 15 días ya paso un año para retomar y hacer la elección de autoridades y poner en marcha el concejo la verdad que estas instituciones han trabajado mucho en políticas públicas y proyectos de Ordenanzas que quieren presentar e implementar pero necesitan del consejo para poner en marcha toda esa gestión. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

3. Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino secundada por el Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de presentar un proyecto de Ordenanza que reglamenta la creación y el funcionamiento de comisiones juveniles barriales. Este proyecto de ordenanza está enfocado y pensando en los jóvenes con la finalidad de involucrarles y darles participación a los jóvenes en sus respectivos barrios para que se preocupen y ocupen en trabajar, cuidar y embellecer los distintos sectores barriales, buscando el aporte y la participación activa y constante en las diversas actividades que deseen desarrollar o realizar, así también considero que les serviría como impulso e incentivo personal velando siempre y cuidado en el crecimiento y desarrollo personal de cada joven en los diversos ambientes tantos sociales, culturales y deportivos. Atento a lo expuesto, solicitamos sea girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación para su tratamiento respectivo.-----

4.- Minuta presentada por la concejal Dra. Zulma Memmel, secundada por la Lic. Natalia Enciso: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de presentar la nota elevada por los ex alumnos del Instituto Politécnico Juan XXIII, por la cual solicitan se analice la posibilidad para la designación de una calle de ciudad con el nombre de quien en vida fuera el Prof. Oscar Odilón Ruiz Chaparro.- Que, el Prof. Odilón Chaparro fue Director, administrador, docente del Instituto Politécnico Juan XXIII y sobre todo un gran hombre, quien a través de sus enseñanzas formo innumerables profesionales en las áreas de mecánica, electricidad, electromecánica, entre otros.(Se adjunta hoja de vida).- Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Planificación para su tratamiento respectivo. -----

5) Minuta presentada por los concejales Abog. Fredy Ortega, Dr. Juan Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Lic. Nehemías Cuevas, Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Diego Aquino y Arq. Andrés Morel . Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, la grave situación por la que está atravesando el funcionamiento del Relleno Sanitario Municipal, y los problemas actuales que repercuten directamente en el sistema de recolección, tratamiento y disposición final de residuos, y la necesidad de que se adopten las medidas pertinentes en forma urgente en relación a los temas planteados, para que dentro de lo establecido en la Resolución No. 49/2022, se dispongan de herramientas técnicas y administrativas necesarias e indispensables para paliar dicha problemática en un futuro cercano, por tratarse de una cuestión de Salud Pública que merece una atención prioritaria. Que por la citada Resolución No. 49/2022, se ha **DECLARADO de Emergencia Sanitaria, Ambiental y Social del Distrito de Encarnación**, la grave situación por la que está atravesando el funcionamiento del Relleno Sanitario Municipal; **RECOMENDANDOSE** al señor Intendente Municipal, para que por medio de la Dirección que corresponda se elabore un Plan de acción y mitigación de la problemática existente en el lugar, para ser implementado en forma urgente a corto, mediano y largo plazo en el Relleno Sanitario Municipal, a fin de atenuar la situación por la que se está atravesando en la actualidad en dicho equipamiento municipal. Que, a la fecha y en forma permanente se realizan denuncias de personas que habitan en los alrededores, como asimismo de las que trabajan en el lugar, sobre la grave situación por el que se está atravesando en dicho equipamiento, por lo que se requiere que el Municipio implemente algún plan de acción, para mitigar los efectos negativos que producen toda la problemática existente. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se resuelva la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, con relación a la situación actual del Relleno Sanitario de la ciudad de Encarnación, peticionando para que por medio de la Dirección que corresponda se implementen las medidas necesarias, disponiendo de los recursos económicos, equipamientos, personal y otros, para el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del lugar, dentro del marco de la Resolución No. 49/2022 **Por la cual se ha Declarado de Emergencia Sanitaria, Ambiental y Social del Distrito de Encarnación, la grave situación por la que está atravesando el funcionamiento del Relleno Sanitario Municipal.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi.- Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota a la Intendencia Municipal elevando la inquietud de pobladores del barrio Fátima, respecto al estado total de abandono en el que se encuentra el Polideportivo de las Etapas 1 y 2 construido por la EBY, y solicitando la urgente intervención del Municipio para realizar tareas de mejoramiento. Que, este pedido obedece a las inquietudes de vecinos del sector, ya que por falta de un cuidador fue saqueado en varias ocasiones dejando así al Polideportivo de la zona sin cables, puertas y muebles. Tal es así, que hoy en día dicha infraestructura no cuenta con suministro de energía eléctrica ya que fue cortado debido a una deuda de suma elevada a la ANDE, gasto que los vecinos se encuentran. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal, elevando la inquietud mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que es muy claro, un hermoso polideportivo que se entregó en el periodo pasado, completito inclusive estaba amoblado con electrodomésticos hoy se encuentra totalmente saqueado se han robado hasta las puertas, necesitamos que haya presencia municipal en ese tipo de equipamientos que son comunitarios, valga la redundancia y que busquemos mejorar, gastamos en otros equipamientos y lo que tenemos lo abandonamos hasta que queda en ruinas, solicito el acompañamiento de los compañeros y que se busque pagar por lo menos pagar el gasto de energía eléctrica para que 3 barrios sigan disfrutando de este hermoso lugar que está siendo objeto de vandalismo, hablo de las etapas I y II de la EBY y de todo el barrio Fátima. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota a la Intendencia Municipal a fin de presentar un ofrecimiento del Señor Wissan Haidar Allau en ceder una fracción de su propiedad individualizado como Finca N° 33.333, Padrón N° 21041 del barrio San Miguel del Distrito de Cambyreta para la apertura de una calle estratégica en el Barrio Fátima sector Espinillo de Encarnación, a los efectos de dar continuidad a un proyecto presentado con anterioridad que quedó sin darle el debido proceso o atención que requería a consecuencia de la construcción del puente que une Encarnación con el Distrito. Que, este pedido obedece al interés y necesidad general de habilitar otra vía de acceso vehicular entre los municipios de Encarnación y Cambyretá, uniendo los barrios ubicados en dicho sector.-- Ante lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal, elevando la inquietud mencionada precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: ahí tengo los documentos de este terreno que esta estratégicamente ubicado como para conseguir una nueva interconexión entre Cambyreta- Encarnación, se había construido un puente hace

10 años y luego hubo un in pase con el título de propiedad y ahora el propietario de este lugar va a permitir el paso a la calle posibilitando la interconexión de dos ciudades. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: antes de remitir esa nota considero de que deberíamos de tener esa sesión, trabajar con la gente, nuestros asesores determinar el área tener el instrumento por el cual es ofrece con relación al pago y desde la junta remitir y acompañar ese pedido. Finalizada la consideración de referencia se resuelve remitir nota al ejecutivo municipal solicitando los tramites respectivos con el propietario para la sucesión derecho del inmueble que conecta Encarnación con Cambyreta. -----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota a la Intendencia Municipal a fin de peticionarle tenga a bien solicitar la colaboración de la Entidad Binacional Yacyretá –EBY- con la construcción de un nuevo Centro de Fronteras en la zona primaria del paso fronterizo del Puente Internacional San Roque González que une con la Ciudad de Posadas-Misiones. Asimismo, consideramos prever un estudio minucioso de planificación de modo a conectar el primer tramo de la circunvalación proponiendo el uso de las tierras disponibles de la EBY específicamente de la zona de la Estación de Trenes de pasajeros, en ese sentido, consideramos se realice un estudio adecuado para la reorganización general y mejoramiento del Circuito Comercial de Encarnación. -En ese sentido, solicitamos la designación de un Personal Municipal encargado de la seguridad del predio en lo posible las 24 horas del día a modo de salvaguardar este bien cedido por la EBY y que queda a favor y usufructo de la comunidad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle el pedido.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: este es un pedido a la Entidad Binacional Yacyreta la financiación de una obra muy simple, algo equivalente a un peaje que seria las casillas de salida del país, lo ideal seria que se replique y que un lado haya salida y entrada siguiendo el mismo formato d modo a dar una imagen un poco más amigable para la persona que ingresa o egresa del país lejos del caos y el problema que conocemos en el circuito comercial y también en la zona primaria de ingreso al país, a la vez le pedimos a la EBY que se involucre dentro de un master plan que habíamos presentado nosotros donde tenemos un plan mucho más ambicioso que es avanzar hacia el Este usando un terreno de aproximadamente 9ha que está del otro lado del Ferrocarril donde se podría planificar no solamente un parque cerrado para los camiones de puerto si no también una estación multimodal de tren pasajeros, colectivos de larga distancia que viene de Argentina y también una estación de trasferencia para los colectivos de cortas distancias eso se puede hacer solamente si se modifica como empieza la circunvalación y se adecua a estas necesidades que tiene la ciudad de Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, se tenga a bien remitir una Nota al Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual –DINAPI- Joel Talavera, a los efectos de solicitar la realización de “La Fiesta Creativa” en Encarnación. Este evento o programa está impulsado por la DINAPI en conjunto con los diferentes entes de gestión colectiva entre ellos, las Entidades de Artistas Intérpretes y Ejecutantes -AIE; la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay –SGP- y los Autores Paraguayos Asociados-APA-. Durante dicho evento o festival se desarrollaran charlas, talleres, ferias, exposiciones y conciertos. La realización de este festival está dirigido más que nada a la promoción de herramientas para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual es por ello que la DINAPI ofrecerá también charlas sobre marcas, derechos de autor, falsificación y piratería. Además habrá competencia de robots Sumos cargo del Club de Robótica UNA y muralismo en vivo. - Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a la Comisión de Educación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: este es un festival que se está haciendo en otras universidades se organizó hace poco en Neembucú que organiza la DINAPI consiste no solamente en un festival, sino también charlas para los artistas , artistas que trabajan en los medios audiovisuales, películas, videos la gente que está en danza en Teatro cine, ellos traen la comitiva de 50 personas algo que es bastante llamativo que es el equipo de robótica que está en la UNA es una lucha de robot que luego dan un curso de robótica para niños esto dura 2 días y puede venir sin ningún costo a Encarnación, ya estamos en charla y tal es así que el viernes 15hs llega la gente de DINAPI si podemos hacer con los compañeros que se reúna con el Intendente con la gente de Cultura para hacer la coordinación de cuando se puede hacer el Festival en Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva, mencionando que el viernes estarían a las 15:30hs. -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: quiero informar que hoy a las 19:30 va a continuar una reunión con la gente que está alrededor del vertedero, la situación de ellos que sabemos que está muy complicada, justamente damos las herramientas como para que ahí se pueda intervenir fuertemente, hay un grupo de ciudadanos que también hizo la denuncia en la fiscalía hicieron al denuncia con la Fiscal Raquel Bordón como para que ella tome cartas en el oficio, creo que mañana van a Asunción para hacer la misma denuncia en el lugar y antes de que se complique tenemos que como municipalidad tratar de solucionar porque los vecinos están con problemas respiratorios, esta reunión convoca la Comisión de San Antonio Ypecuru y va a ser en predio de la escuela del barrio frente a la Comisaría. También informar que necesitamos la ayuda de la Municipalidad para los trabajos que se está haciendo en la zona primaria prácticamente hace 15 días estamos esperando el camión regador y también camiones de larga para poder compactar, es algo muy sencillo y barato lo que se le pide a la Municipalidad, la única colaboración que recibimos fue 3 horas máquina que tuvieron la vez pasada, inclusive hasta combustible.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubieron temas que tratar.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con seis minutos.-----